

# Sección Latinoamericana

## ASUNTOS GENERALES

### Reuniones de la CECLA y el CIES: un frente común latinoamericano\*

*La reunión de la CECLA  
en Buenos Aires*

Para responder a las medidas decretadas unilateralmente por el Gobierno norteamericano, dadas a conocer el 15 de

\* Véanse, sobre este mismo tema, el comentario editorial y los diversos documentos que se recogen en este mismo número de *Comercio Exterior*.

*Las informaciones que se recogen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste. Las informaciones recogidas en cada número corresponden a acontecimientos acaecidos hasta el día último del mes precedente.*

agosto por el presidente Nixon, los países latinoamericanos fueron convocados a una reunión especial de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA), por el Gobierno argentino.

Argentina consideró conveniente realizar la reunión de la CECLA antes de la reunión anual del Comité Interamericano Económico y Social (CIES), que se efectuó del 10 al 20 de septiembre, y de la Asamblea de gobernadores del Fondo Monetario Internacional (FMI), convocada para el 27 de septiembre. En su comunicado, dado a conocer el domingo 22 de agosto, el Gobierno argentino proponía como posibles sedes de reunión las ciudades de Lima o Buenos Aires. Los países miembros del organismo internacional, consultados por la cancillería de Perú, que actúa como Secretaría *pro tempore* de la CECLA, aceptaron la reunión y decidieron que podría efectuarse en Buenos Aires.

No todos los países latinoamericanos

concurrieron a la Asamblea extraordinaria de la CECLA. Algunos, como Haití, Barbados y Trinidad y Tobago declinaron la invitación. Otros participaron a nivel ministerial. Otros más enviaron delegaciones de expertos de alto nivel.

La Asamblea extraordinaria fue inaugurada por el presidente de Argentina, Alejandro Lanusse. El ministro argentino de Hacienda y Finanzas, Juan A. Quilici, señaló que Estados Unidos había producido, "con una medida unilateral, un hecho consumado que ha causado profunda sorpresa mundial y cuyas consecuencias inmediatas previsibles para el bienestar de nuestros países reclaman nuestra mayor cohesión y la decidida voluntad de actuar en defensa de nuestros intereses".

En efecto, las medidas decretadas por el Gobierno norteamericano, en especial las relativas al impuesto adicional de 10% a las importaciones sujetas a derechos, afectan de modo severo las relaciones comerciales de Latinoamérica con

Estados Unidos, y de modo muy especial a los más desarrollados países de la región: Argentina, Brasil y México.<sup>1</sup> Precisamente, el impuesto adicional está calculado para proteger las industrias norteamericanas de la competencia de productos similares provenientes del exterior. Mientras que la nueva tarifa arancelaria no afecta productos tales como azúcar, café, frutas tropicales y petróleo crudo, entre otros, grava de modo directo los artículos manufacturados. Ello significa, por ejemplo, que el impuesto afectaría al 47% de las exportaciones argentinas de carne enlatada, aunque el total de sus exportaciones, calculado en 1 775 millones de dólares para 1970, se vería afectado en sólo 147.1 millones, que es la proporción de la misma que va a EUA y que queda sujeta al gravamen adicional. México es, empero, el país latinoamericano más afectado por el impuesto adicional norteamericano, pues éste grava casi el 50% de sus exportaciones globales, según datos del CIES. Las exportaciones afectadas se estiman en un total de, aproximadamente, 680 millones de dólares. En proporción, Uruguay parece el más afectado en sus exportaciones a EUA, pero, en términos absolutos, las exportaciones afectadas son del orden de 18.8 millones de dólares.

El cuadro 1 que se reproduce fue elaborado por el CIES, con base en estadísticas de 1970, salvo en el caso de seis países, en que se usaron cifras de 1969. Las cifras están expresadas en millones de dólares. La principal fuente de información fue la publicación del Fondo Monetario Internacional (FMI), *International Financial Statistics*.

En términos generales, puede decirse que el 22% de las exportaciones latinoamericanas, según datos del propio Departamento del Tesoro de Estados Unidos, es la proporción afectada por el impuesto adicional. Esta cifra luego fue más conservadoramente calculada por los delegados norteamericanos al CIES, en un documento que se reproduce en otro lugar de este mismo número de *Comercio Exterior*, colocándola en 19.7 por ciento.

Los diferentes delegados a la Asamblea de la CECLA coincidieron en afirmar, según lo expresó el jefe de la delegación mexicana, Julio Zamora

<sup>1</sup> Véase, para una evaluación preliminar del efecto de las medidas norteamericanas sobre la economía de México, el comentario editorial "La crisis monetaria internacional y la economía de México", *Comercio Exterior*, México, agosto de 1971, pp. 640-644.

CUADRO 1

País	Exportaciones totales	Exportaciones a EUA	Exportaciones a EUA sujetas a gravamen	Porcentaje
Argentina	1 775	171.8	147.1	85.2
Barbados	40	8.8	4.9	55.7
Bolivia	182	24.7	1.6	6.5
Brasil	2 739	669.4	123.8	18.5
Colombia	608	268.9	26.4	9.8
Costa Rica	229	116.4	7.3	6.3
Chile	1 069	154.0	128.5	83.4
Ecuador	218	108.7	11.1	10.2
El Salvador	229	48.3	2.1	4.3
Guatemala	298	87.1	6.1	7.0
Haití	37	31.9	13.8	43.2
Honduras	167	102.4	10.4	10.2
Jamaica	299	185.7	19.6	10.6
México	1 402	1 222.4	679.4	55.6
Nicaragua	155	61.3	10.3	16.8
Panamá	114	75.5	6.0	7.4
Paraguay	64	10.6	8.7	82.1
Perú	1 044	340.5	174.1	51.1
República Dominicana	214	183.8	13.7	7.5
Trinidad y Tobago	482	235.6	10.1	4.3
Uruguay	233	19.2	18.8	97.9
Venezuela	2 638	1 082.1	21.1	1.9

Bátiz, que "Iberoamérica no sólo no ha ocasionado los problemas monetarios que afronta Estados Unidos, sino que, con nuestros propios déficit, hemos financiado la prosperidad de esa nación". Y puede bien advertirse que, en conjunto, la balanza comercial de América Latina con Estados Unidos favoreció a este último país en 510 millones de dólares tan sólo el año de 1970. Tal se desprende de las estadísticas publicadas en enero de este año por el Departamento de Comercio de EUA. De acuerdo con estas estadísticas, los saldos desfavorables a los principales países y grupos de América Latina, en sus transacciones con EUA, son los siguientes (expresados en millones de dólares): Argentina, 223; Brasil, 55; Pacto Andino (Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú), 135; Mercado Común Centroamericano, 15; Caribe (Dominicana, Haití, Jamaica, Trinidad y Tobago), 193; México, 421; Panamá, 89; Paraguay, 11; Uruguay, 16, y Venezuela, 232.

Los países latinoamericanos representados en la CECLA adoptaron una posición común, y elaboraron un documento titulado "Manifiesto de América Latina", que se publica íntegramente en este mismo número de *Comercio Exterior*. El documento fue enviado, en forma de

telegrama y con carácter de urgente, al presidente Nixon.

Puede decirse que éste fue el resultado más positivo de la Asamblea de la CECLA, pues cohesionó en un frente común a los países latinoamericanos frente a las medidas norteamericanas. Para algunos observadores, la reunión fue "una exposición de agravios".

#### VII reuniones anuales del CIES

Con el propósito de evaluar los resultados de la Alianza para el Progreso, anunciada hace diez años por el presidente Kennedy, tuvieron lugar en Panamá las VII Reuniones Anuales del CIES, organismo dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA).

A la Reunión, convocada a nivel ministerial, se rehusó a asistir el secretario norteamericano del Tesoro, John Connally. Sólo estuvo presente por unas cuantas horas, el subsecretario de esa misma dependencia, Nathaniel Samuels. En su ausencia, quedó al frente de la delegación norteamericana el subsecretario adjunto para Asuntos Latinoamericanos del Departamento de Estado, Charles A. Meyer.

Después de haber sido declarada oficialmente abierta la reunión por el presidente de la Junta Provisional de Gobierno de Panamá, Demetrio Lakas, el delegado argentino dio lectura al "Manifiesto de América Latina", derivado de la reunión previa de la CECLA. Posteriormente, el subsecretario norteamericano Samuels intervino para fijar las posiciones de su país: precisó que EUA no haría excepciones en la imposición del impuesto adicional del 10% a las importaciones; pero como única medida conciliatoria anunció que el Gobierno norteamericano había decidido, antes de la reunión, no reducir —en el 10% proyectado— la ayuda externa que otorga a la región. La asistencia financiera directa de EUA a Latinoamérica, en 1970, fue de alrededor de 196 millones de dólares.

La actitud latinoamericana, con diferentes matices, coincidió en reclamar la supresión del impuesto adicional de 10% sobre las importaciones norteamericanas sujetas a derechos.

El jefe de la delegación mexicana, Mario Ramón Beteta, subsecretario de Hacienda, declaró: "En relación con las limitaciones establecidas a la ayuda externa por Estados Unidos, México desea reiterar que no recibe ayuda externa de país alguno. La República Mexicana acepta, eso sí, recursos del exterior, tanto en la forma de inversiones directas, como de créditos. Las primeras, llegan atraídas no por un trato preferencial, ni por un régimen de privilegio, sino por las condiciones de avance permanente que prevalecen en nuestra economía, por la estabilidad política de que disfrutamos y por la seguridad de un régimen jurídico que protege por igual a nacionales y extranjeros. Los fondos que llegan a México en la forma de créditos, se apoyan parcialmente en las condiciones descritas y en el inalterable y oportuno cumplimiento de las obligaciones crediticias por parte de nuestro país.

"Dentro del propósito de complementar nuestros recursos internos con los procedentes del exterior, hemos acudido a las fuentes de crédito en diversos países del mundo; pero lo hacemos con preferencia —y nos proponemos acentuar esta política— en aquellas instituciones que son, aunque en modesta medida, parcialmente nuestras, tales como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo.

"En esas organizaciones hemos encontrado altos niveles técnicos, comprensiva acogida a nuestros proyectos y condicio-

nes de plazo y de interés, adecuadas para emprender su realización."

En otro momento de su exposición, el representante de México declaró: "México levanta su voz en este foro ilustre, para reclamar la inmediata supresión del recargo del 10% a las importaciones provenientes de países en desarrollo, establecido por Estados Unidos de América, e invita a ese país a que, de acuerdo con lo convenido, su esquema general de preferencias entre en vigor el 1 de enero de 1972. Esta invitación nos parece tanto más urgente, si se considera que las naciones de la Comunidad Económica Europea, y el Japón, han condicionado la vigencia del régimen preferencial que todas ellas han acordado ya a nuestros países, a la aplicación del régimen de preferencias norteamericano.

"Por el alto volumen de tráfico comercial que, a causa de su vecindad con Estados Unidos de América, realiza nuestro país, México es la nación de América Latina más afectada por el impuesto del 10 por ciento.

"Tomando en cuenta esta circunstancia, y en razón de la trascendencia que el aumento de las exportaciones tiene en nuestra estrategia para el desarrollo, ratificamos lo manifestado en la [reciente] reunión... de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana. Es por ello que denunciamos, nuevamente, la injusticia de tener que soportar las consecuencias de medidas correctivas del desequilibrio de la balanza de pagos de un país, desequilibrio que no sólo no hemos contribuido a causar, sino que somos conscientes de que esa gran nación —por otra parte— se ha beneficiado siempre de las relaciones comerciales con la nuestra."

Por su parte, la delegación de Chile sostuvo la tesis de que América Latina dejara de pagar sus deudas a EUA en los próximos diez años. Gonzalo Martínez, uno de los delegados chilenos, fue quien propuso esta medida, como "única forma de aminorar el impacto que nuestras economías resentirán por el sobreimpuesto del 10% que grava los productos manufacturados y como forma de lograr una nueva estrategia para el desarrollo de economías independientes". A mayor abundamiento, el jefe de la delegación chilena, Hugo Bravo Cubillos, director de Comercio, señaló que América Latina tiene una deuda exterior que la obliga al pago de unos 12 000 millones de dólares anuales. "Simplemente, agregó, el actual Gobierno de Chile heredó deudas que le obligan a pagar unos 250 millones de

dólares al año"; añadió que no proponía que se dejara de pagar la deuda exterior, sino que estos pagos "se suspendieran por diez años, ya que en ese lapso podríamos contar con recursos suficientes para adquirir tecnología, equipos y recursos propios, que nos permitan desarrollar plenamente nuestras economías".

Por su parte, el jefe de la delegación peruana, Alberto Jiménez de Lucio, acusó a EUA de cometer agresión económica contra América Latina, y de ignorar los principios interamericanos. Agregó: "En nombre del gobierno que me honro en representar, me dirijo a ustedes para reiterar nuestra solidaridad con los pueblos oprimidos del Tercer Mundo, en especial los de Iberoamérica, que una vez más confrontan, en los hechos, la agresión económica que implica el tener que pagar con más miserias, parte de cuentas ajenas que son consecuencia de eventos del todo extraños a nuestra problemática.

"Es por ello que reiteramos en todas sus partes el 'Manifiesto de América Latina', aprobado en Buenos Aires por la undécima reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA).

"El incumplimiento inequívoco de claros compromisos internacionales, asumidos en éste y otros foros por Estados Unidos, no puede excusarse con explicaciones técnicas, en mucho discutibles, porque, sobre todo, olvidan lo principal: el hecho de que lo que no sirva, mediata o inmediatamente, para disminuir la creciente e insostenible diferencia en el reparto de la riqueza del mundo, contraría la justicia que debe presidir las relaciones económicas entre naciones que pretenden mantener y afianzar relaciones cordiales. No puede minimizarse el golpe que las medidas adoptadas por Estados Unidos significan para la economía de los países iberoamericanos".

Por otro lado, el presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Antonio Ortiz Mena, aunque usó un tono mesurado, no dejó de señalar algunas de las graves consecuencias que las medidas norteamericanas provocan, especialmente porque afectan el sector más dinámico de la economía latinoamericana, esto es, el renglón manufacturero. Dijo Ortiz Mena: "Evidentemente, la adopción de un sobrecargo del 10 por ciento sobre las importaciones de productos sujetos a tarifas y para los cuales no se aplican arreglos de cuotas, afectará adversamente a las exportaciones que países latinoamericanos han venido efectuando al mercado de Estados Unidos. Es cierto

que en general las materias primas y productos primarios de exportación latinoamericanos quedarán exentos del sobrecargo; esto sin duda es beneficioso para la región, a la vez que, cabe recordar, beneficia también a la economía de Estados Unidos en su intento de impulsar una expansión de la actividad industrial y de evitar que los precios internos continúen subiendo. Por otra parte, sin embargo, se verán afectadas exportaciones industriales o semimanufacturadas latinoamericanas que son, precisamente aquellas que ofrecen a nuestra región las posibilidades de diversificar el comercio y de entrar, sobre la base de capacidad competitiva, en líneas que son más expansivas y dinámicas y en las cuales deberá sustentarse la expansión futura de nuestro comercio.

"Sería de esperar, en consecuencia, que en la aplicación de estas medidas se tuviera apropiadamente en cuenta los intereses de América Latina cuyo desarrollo industrial más acelerado es un factor indispensable para superar las limitaciones a que están sujetas las economías de la región. En realidad habría sólida justificación para eximir a América Latina de este sobrecargo.

"Al hacer estos comentarios creo también conveniente recordar que en los últimos años América Latina ha tenido constantemente una situación deficitaria en sus transacciones de cuenta corriente con Estados Unidos y más aún, que este déficit se ha acentuado en el período reciente y que en varios años no ha sido compensado por el movimiento de capitales netos entre Estados Unidos y América Latina. Es también del caso tener presente que la región ha mantenido en dólares cerca del 70 por ciento de sus reservas de divisas."

En resumidas cuentas, puede decirse que dos fueron los resultados principales de la reunión del CIES: por un lado, el anuncio oficial, hecho por Samuels, de que se restituiría la ayuda externa norteamericana a la región; por otro, la adopción de una resolución unánime (salvo el voto, en contra en algunos puntos y de abstención en otros, de la delegación norteamericana), por parte de los veintidós países latinoamericanos participantes.

En el documento resolutivo (que se reproduce también en este número de *Comercio Exterior*), América Latina logró una posición unánime, en cinco puntos y una exhortación, que refleja su grave preocupación ante lo que algunos llamaron "la peor crisis de la cooperación hemisférica". El documento es to-

talmente condenatorio de la posición estadounidense. Pero los comentarios de algunos delegados reflejan, de modo palpable, el consenso de frustración por parte de América Latina al respecto. El jefe de la delegación chilena, Hugo Bravo Cubillos, no vaciló en calificar de "fracaso" a la reunión y dijo que tal fracaso se debió "a la actitud intransigente de la delegación estadounidense y no a la de los países latinoamericanos"; añadió que EUA "no ha abandonado el criterio paternalista e imperialista para afrontar los problemas de desarrollo de los países de América Latina".

Al volver a México, el subsecretario Mario Ramón Beteta declaró que nuestro país participó en la reunión con la conciencia de que EUA no iba a eliminar de golpe el impuesto adicional del 10%, a sus importaciones. "A lo que realmente fuimos —dijo Beteta— fue a luchar contra esas medidas con una actitud realista, para que América Latina estableciera con Estados Unidos un diálogo multilateral." Las medidas que México adoptará, señaló el Subsecretario de Hacienda, consisten en diversificar el comercio exterior, concertando acuerdos comerciales con todos los países del mundo: africanos, asiáticos y europeos, incluyendo los socialistas.

### El Presidente de Chile visita tres países latinoamericanos

Del 24 de agosto al 4 de septiembre del año en curso, el presidente de Chile, Salvador Allende Gossens, efectuó una gira por tres países latinoamericanos: Ecuador, Colombia y Perú. Según se anunció, el motivo de las visitas fue el de estrechar las relaciones económicas, políticas y amistosas entre Chile y los mencionados países sudamericanos; en palabras de Allende: "fortalecer la unidad latinoamericana en torno a los superiores intereses de nuestros pueblos".

#### *Ecuador: necesidad de reafirmar la soberanía nacional*

La entrevista de los presidentes Allende y Velasco Ibarra culminó el 26 de agosto con la firma de un comunicado conjunto en el que esencialmente se destaca la coincidencia de ambos presidentes en la necesidad de que los países latinoamericanos reafirmen y defiendan su soberanía política y económica.

Entre los puntos más relevantes del comunicado, se cuentan los siguientes:

a] Reconocen los presidentes que Latinoamérica vive en la actualidad un complejo proceso de desarrollo y modernización, en el que millones de personas exigen una debida participación en los bienes materiales que se producen y se producirán aún más gracias a la tecnología moderna. Esta exigencia hace imprescindible la adopción de formas políticas que busquen una justa transformación social y se hallen libres de las explotaciones económicas, tanto internas como externas. Al mismo tiempo, es necesario buscar una disminución de las brechas tecnológicas existentes ahora entre los países industrializados y los países en desarrollo.

b] Los presidentes "rechazan las tentativas de vulnerar los principios que significan ingerencia ilícita en decisiones soberanas destinadas a preservar o reivindicar los recursos naturales básicos..." "Condenan, en particular, las medidas coercitivas de carácter político o económico de cualquier Estado, tendientes a forzar la voluntad y obtener ventajas de otro Estado... la cooperación económica y el acceso a las fuentes de crédito internacionales no pueden ser utilizados como instrumentos de presión..."<sup>1</sup>

c] Los presidentes "coinciden en favorecer los propósitos tendientes a que cada Estado americano recobre, dentro de la organización regional, su derecho a entablar relaciones comerciales o diplomáticas, o ambas, con la República de Cuba, en el momento que lo estimare procedente".

#### *Colombia: respecto a la pluralidad ideológica*

El 24 de agosto, el Presidente de Chile, arribó a Bogotá, donde fue recibido por el presidente de Colombia Misael Pastrana Borrero y por un impresionante grupo integrado por obreros y estudiantes, en su mayoría. Ante el Congreso de Colombia, Allende pronunció un discurso en el que manifestó que América Latina está formada por "países dependientes: éste es nuestro drama común. Pese a sus riquezas incalculables, América Latina continúa teniendo 80 millones de analfabetos, o sea un 30% de su población total en tanto que un 28% de sus habitantes carece de trabajo. El promedio alimenticio es de 2 500 calorías por persona mientras que es de 3 000 en los países industrializados y 25 millones

<sup>1</sup> Para un ejemplo concreto del uso de estos "instrumentos de presión", véase, en esta misma Sección Latinoamericana, la nota "Los créditos norteamericanos a Chile".



de seres humanos todavía no conocen la moneda como medio de cambio comercial".

Más adelante, el Presidente de Chile señaló que los países latinoamericanos son en tal grado dependientes de los países hegemónicos que cuando éstos afrontan una crisis, necesariamente las economías latinoamericanas tienen que resentirla. Después de analizar la situación actual por la que atraviesa la economía de Estados Unidos, el presidente Allende consideró que es necesario meditar "sobre las consecuencias que esta situación puede acarrear para nosotros, que vivimos angustias para obtener unos cuantos millones de dólares, mientras que 66 millones de dólares se gastan diariamente en Vietnam, ante un pueblo chiquito que, al igual que los nuestros, tiene derecho a la autodeterminación".

Finalmente, el 31 de agosto los presidentes de Chile y Colombia firmaron una declaración conjunta en la que ponen de manifiesto que "el respeto por la pluralidad ideológica es condición esencial de las relaciones entre los países" y que ningún Estado puede aplicar medidas coercitivas de carácter económico y político sobre ningún país. Además reiteraron "el derecho inherente de los estados ribereños a explorar, conservar y explotar los recursos naturales del mar adyacente a sus costas y del subsuelo del mismo mar, así como la plataforma continental y su subsuelo, para promover el máximo desarrollo de su economía y elevar el nivel de vida de sus pueblos".

De otra parte, los presidentes chileno y colombiano señalaron que la estructura que rige actualmente el comercio y el sistema financiero internacionales constituye uno de los principales obstáculos al desenvolvimiento de los países en desarrollo; en especial, expresaron su preocupación por las medidas restrictivas al comercio tomadas recientemente por algunos países industrializados, mismas que dañan gravemente las exportaciones de los países en desarrollo.

*Perú: denuncia del fracaso de la cooperación internacional*

Por último, el presidente Allende llegó el 1 de septiembre a Lima donde declaró: "traigo para Perú el afecto de Chile, y sé que juntos tendremos que encarar las grandes tareas en favor de nuestros pueblos y de América Latina".

El presidente de Perú, Juan Velasco Alvarado, declaró que "las naciones de nuestro continente tienen un destino co-

mún que a todos nos hermana. . . Como países secularmente atados al dominio económico extranjero, el nuestro no puede dejar de ser un camino de lucha antiimperialista. La dependencia de nuestros países es un fenómeno multidimensional aunque su punto de origen sea claramente el dominio de nuestra economía por centros foráneos de poder".

Por su parte, el doctor Allende reiteró su posición en el sentido de que "el principio del pluralismo ideológico será en la realidad, en la década de los setenta, uno de los elementos centrales en la capacidad de diálogo de los países latinoamericanos".

"La indiferencia —señaló Allende— frente a los problemas del subdesarrollo por parte de los grandes países industrializados, junto con una creciente preocupación por la crisis de sus propias sociedades ha determinado el fracaso de la cooperación internacional expresado en la falta de resultados del Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las limitadas perspectivas del Segundo Decenio."

Al término de su visita, el doctor Allende y el Presidente de Perú suscribieron una declaración conjunta en la que "manifiestan su preocupación por las tendencias proteccionistas que se aprecian en Estados Unidos y protestan por las medidas adoptadas por el Gobierno de ese país, a raíz de sus problemas monetarios. . . La adopción de este tipo de medidas en forma unilateral, reafirma la necesidad de reforzar la acción conjunta a nivel de los países latinoamericanos y de las naciones en desarrollo en general, frente a los países industrializados, a fin de lograr un mayor poder de decisión que permita un esquema de relaciones económicas y financieras más justo".

Como era de esperarse, la gira del Presidente chileno suscitó una serie de controversias tanto en Chile como en los países que visitó y los diarios de todo el continente publicaron versiones totalmente contradictorias respecto a los fines que se perseguían y los logros realizados. De esta suerte, mientras que para algunos el viaje constituía una clara muestra de que, a pesar de las diferencias ideológicas y políticas, existen grandes posibilidades de estrechar las relaciones entre los pueblos latinoamericanos siempre y cuando se respete el derecho de sus habitantes a elegir su sistema de gobierno, para otros representaba un ejemplo evidente del avance del socialismo en América Latina y de la creación de un frente antiestadounidense.

**Conclusiones del CIAT sobre intereses, regalías y asistencia técnica**

La asamblea del CIAT (Centro Interamericano de Administradores Tributarios), en documento elaborado por Ramón Valdés Costa y Roberto Hoyo, juntamente con la Secretaría Ejecutiva del mencionado organismo, aprobó las siguientes conclusiones respecto al tema "Abusos en los gastos incurridos en el exterior (intereses, regalías y asistencia técnica)":

"1) Se reconoció la necesidad de que la legislación de los países determine con la mayor precisión el alcance de cada concepto involucrado dentro de los pagos que se realizan al extranjero (en particular, intereses, regalías y asistencia técnica), como forma de facilitar la aplicación y el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias que de los mismos se derivan y su mejor interpretación entre los países interesados.

"2) Se entendió que el problema de tales pagos y su tratamiento tributario afectan con mayor o menor intensidad, a los fiscos de los países interesados y a las empresas pagadoras y receptoras. Considerado el problema desde el punto de vista de los países pagadores, deben analizarse dos aspectos básicos: por un lado el derecho de imposición sobre esas rentas y su eventual tratamiento preferencial, y por el otro la admisión de deducibilidad de tales pagos como gastos.

"3) a) Si bien es cierto que el principio de la fuente como criterio de imposición ha sido generalmente aceptado en el plano doctrinario por los países americanos, la realidad enseña que, a nivel internacional, la mayor parte de los demás países ha adoptado el principio de la residencia como criterio de imposición en el caso de rentas derivadas de intereses, regalías y asistencia técnica. Lo anterior ha determinado la necesidad de adoptar fórmulas especiales o de compromiso y medidas unilaterales, para evitar la doble imposición e impedir que los impuestos eleven los costos de producción en los países en desarrollo.

"b] Con relación al tratamiento preferencial, se estimó que constituye un problema esencialmente político que debe ser manejado por cada país de acuerdo a sus propios puntos de vista.

"c] Se consideró de mucha importancia que los países en desarrollo tomen las medidas adecuadas para ampliar sus conocimientos tecnológicos, para seleccionar la asistencia técnica que sea necesario importar, acudiendo al proveedor

más adecuado para ello, evitando, en lo posible, que la tecnología se proporcione 'atada' a la inversión de capital.

"d] Se reconoció, finalmente, la necesidad de controlar los abusos que pueden existir en materia de pagos al exterior por concepto de intereses, regalías y asistencia técnica y se expresó que la legítima defensa de los países pagadores de tales rentas no debería centrarse tanto en desconocer la realidad de las mismas, prohibiendo su deducción como gastos, sino más bien en aceptarlos bajo condiciones precisas y generales que tiendan a demostrar su efectividad y la racionalidad de su cuantía.

"e] Se planteó, asimismo, que el anterior procedimiento debería ser complementado por la acción coordinada de los fiscos interesados, a través de instrumentos tales como el intercambio de informaciones, las consultas recíprocas y por procedimientos amigables de conciliación y aun arbitrales."

### Actividades recientes del BID

#### *Brasil: crédito para exportar maquinaria para procesar azúcar*

El 2 de septiembre último, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgó un crédito a Brasil que permitirá a este país exportar a Venezuela maquinaria y equipo para instalar un ingenio azucarero.

De esta forma, el Banco de Brasil, S. A., abrirá una línea de crédito a Venezuela, mediante la cual este último país podrá adquirir bienes y servicios necesarios para la construcción del ingenio.

El crédito se otorga a un interés del 6.25% anual, que incluye una comisión del 1% para la reserva especial del BID.

#### *Canadá reitera su deseo de ingresar al Banco*

De acuerdo con un boletín oficial del BID, del 10 de agosto último, el Gobierno de Canadá ha expresado nuevamente su interés por formar parte de la institución, como miembro con plenos derechos, manifestando que está dispuesto a iniciar las negociaciones pertinentes.

Por su parte, el presidente del BID, Antonio Ortiz Mena, calificó esta decisión como especialmente significativa para el desarrollo económico y social de

los países latinoamericanos miembros del Banco.

Conforme a la resolución emanada de la Asamblea de Gobernadores del Banco en su Undécima Reunión Anual, en Punta del Este, efectuada el 24 de abril de 1970, un comité ha estado examinando diversas posibilidades con el objeto de "asegurar un aumento del flujo de recursos, en mejores condiciones, hacia el Banco, de los países desarrollados que actualmente no son miembros de la institución, incluyendo, en especial, lo relativo a dichos países dentro del hemisferio".

Extraoficialmente se dijo que es posible que estas negociaciones se inicien en septiembre u octubre en Ottawa, Canadá.

#### *Colombia: crédito para combatir la fiebre aftosa y promover el desarrollo agrícola*

El BID autorizó un préstamo al Gobierno de Colombia por un monto equivalente a 19.8 millones de dólares para que éste, a través del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), amplíe los servicios de investigación y extensión agropecuarias y combata la fiebre aftosa y la brucelosis en todo el país.

En principio, se calcula que el programa tendrá un costo de 45.5 millones de dólares, de los cuales el préstamo del BID aportará el 43.6% y, el 56.4% restante será financiado por el ICA.

El crédito, que se aprobó el pasado 12 de agosto, proviene del Fondo para Operaciones Especiales del Banco (FOE) y fue concedido por un plazo de 20 años, a un interés del 2.25% anual. Se cobrará una comisión de servicio del 0.75% sobre el saldo deudor. El préstamo se amortizará en 32 cuotas semestrales, la primera de las cuales se pagará 4 años y medio después de la firma del préstamo.

#### *Grupo Andino: 169 mil dólares para asistencia técnica*

El 21 de julio último, el BID autorizó una operación de asistencia técnica no rembolsable por una suma equivalente a 169 mil dólares para financiar estudios de desarrollo en los cinco países que integran el Grupo Subregional Andino, o sea, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú.

Los recursos procedentes de este cré-

dito serán usados por la Junta del Acuerdo de Cartagena para realizar tres programas de estudio durante 1971. El primero de ellos establecerá las bases de un programa agrícola e industrial para la producción, comercialización e industrialización en el sector de oleaginosas y aceites. El segundo tendrá como propósito la definición de proyectos potenciales en los sectores industriales de siderurgia y metalurgia básicas, electromecánica, colorantes químicos, antibióticos, pesticidas, productos químicos finos y equipos de telecomunicaciones. Finalmente, se efectuarán estudios sobre el sector de transportes para adecuar las redes carreteras a las crecientes demandas del intercambio comercial en los países del Grupo.

#### *Japón: líneas de crédito para el BID*

Mediante un boletín oficial, el BID anunció que se suscribieron tres líneas de crédito, abiertas por Japón, que suman una cantidad equivalente a más de 50 millones de dólares, mismos que el BID canalizará al desarrollo de sus países miembros. Los acuerdos que contemplan las líneas de crédito fueron firmados por el Presidente del Banco. Los recursos obtenidos son los mayores negociados hasta ahora con un país no miembro.

Cabe aclarar que se trata de tres acuerdos distintos, el primero de los cuales observa un crédito de 7 200 millones de yenes convertibles, es decir, más de 20 millones de dólares, procedentes del Banco de Exportaciones e Importaciones de Japón; un segundo acuerdo financiero con un consorcio que agrupa a varios bancos japoneses, por otros 7 200 millones de yenes; por último, el tercero comprende la venta de participaciones, que ascienden a 10 millones de dólares, al Banco de Tokio, y que proceden de la cartera de capital ordinario del BID.

El crédito otorgado por el Banco de Exportaciones e Importaciones de Japón se realizará en dos etapas; la primera empezará el 31 de julio de 1972 y la segunda un año más tarde, con un término de 14 años, incluyendo dos y un año y medio de períodos de gracia respectivamente, con un interés del 7% anual. La primera parte del crédito se pagará en 24 cuotas semestrales a partir de marzo de 1974 y la segunda de la misma forma a partir de marzo de 1975.

El acuerdo financiero suscrito con un grupo de 39 bancos, contempla créditos que serán extendidos en un plazo pro-

medio de 5 y medio años con un interés de 7.87 por ciento.

Por lo que hace a las participaciones que venderá el Banco de Tokio, estas disponibilidades tendrán un interés de 7.37% anual.

*Nicaragua: crédito para un programa de mantenimiento de carreteras*

El pasado 2 de septiembre el BID autorizó a la República de Nicaragua un préstamo por 3.5 millones de dólares para mejorar e incrementar un programa de mantenimiento de carreteras que realiza el Departamento de Carreteras del Ministerio de Trabajos Públicos.

El costo total del proyecto se estima en 5 millones de dólares, por lo que se infiere que el Banco aportará el 69.4% del total. Los fondos del proyecto se emplearán de la siguiente forma: 3.2 millones en la compra de equipo de mantenimiento y maquinaria; 630 mil en la construcción de campamentos y tiendas de mantenimiento; 408 mil en un programa de asistencia técnica y el resto en otros renglones.

El crédito fue extendido por el FOE con un plazo de 25 años, un interés de 3.25% anual y un servicio de la deuda por 0.75 por ciento.

*Paraguay: préstamo para la expansión de un programa de generación de energía eléctrica*

El Banco autorizó un financiamiento de 20 millones de dólares para Paraguay. Los recursos serán ejercidos por la Administración Nacional de Energía Eléctrica, la que incrementará la generación de energía eléctrica, transmisión y distribución de sistemas. El costo total del proyecto elaborado por este organismo paraguayo asciende a 38.8 millones de dólares.

De hecho, se trata de dos créditos. El primero es por 24.2 millones de dólares procedentes del FOE con un plazo de 25 años, un interés de 3.25% anual, una adición del 0.75 por servicio de la deuda y un período de gracia de 5 años. El segundo, de 4.8 millones de dólares, procede del Fondo para el Desarrollo de América Latina del Reino Unido, mismo que administra el Banco, y que será pagado en un plazo de 25 años, con un interés del 3% anual y un cargo por servicio de la deuda de 0.25%. El primero de los 43 pagos semestrales que

habrán de hacerse, deberá efectuarse cuatro años después de la fecha en que se suscribió el crédito.

**Actividades recientes del BIRF**

*Brasil obtuvo dos créditos*

El Banco Mundial aprobó un primer crédito por 37 millones de dólares el pasado 20 de mayo para el abastecimiento de agua y control de la contaminación en Brasil; el segundo crédito asciende a 76 millones de dólares y se suscribió el pasado 23 de junio; se destinará a la formación de una empresa conjunta, brasileña y noruega, que desarrollará los recursos forestales potenciales y realizará proyectos para importar y exportar productos de madera.

El primero de estos financiamientos es a un plazo de 21 años, que abarca un período de gracia de 4 años, un interés del 7.25% anual; está garantizado por el Gobierno de Brasil.

*Colombia obtuvo tres financiamientos*

El Banco Mundial hizo saber el 6 de mayo último que coadyuvará, con un préstamo de 8.1 millones de dólares, al financiamiento de la segunda parte de un proyecto de colonización en la región de Caqueta, Colombia, al través del cual se consolidará y ampliará el asentamiento de colonos que se inició años atrás en las estribaciones orientales de los Andes. Este proyecto está comprendido dentro de un plan nacional de reforma agraria, y su costo total se ha estimado en 21.6 millones de dólares.

El préstamo, garantizado por el Gobierno de Colombia, es por un plazo de 20 años, que incluye un período de gracia de 4 y un interés del 7.25% anual.

Posteriormente, un comunicado de prensa del Banco informó que se aprobó un segundo crédito por 15 millones de dólares para mejorar el sistema de telecomunicaciones de Colombia. Este país está realizando un proyecto de telecomunicaciones cuyo costo se estima en 32.4 millones de dólares y que contribuirá a cubrir la reciente demanda de servicios urbanos, interurbanos y de tétel.

El préstamo se concedió a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones por un plazo de 20 años, con un período de

gracia de 4 y un interés del 7.25% anual.

Por último, el Banco Mundial autorizó un préstamo por 90 millones de dólares para los organismos colombianos Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) y para las Empresas Públicas Municipales de Palmira (EPMP), las que utilizarán dichos fondos en proyectos de abastecimiento de agua.

Por lo que hace a los términos en que fue concedido el préstamo a la EAAB, éstos comprenden un plazo de 30 años, que abarca un período de gracia de 7 años y un interés del 7.25% anual. Para la EPMP el plazo será de 25 años y el resto de los términos es igual al anterior.

*Dominicana: crédito para desarrollo ganadero*

La Asociación Internacional de Fomento (AIF), concedió un crédito de 5 millones de dólares a la República Dominicana para incrementar la producción de carne de ganado vacuno y la de leche; el objeto es que la República Dominicana se capacite para abastecer el consumo interior y exterior al mismo tiempo.

El costo total del proyecto elaborado con este fin se estima en 9 millones de dólares, de los cuales la AIF financiará el 55%; el Banco Central el 15%, las instituciones financieras participantes el 13% y los ganaderos el 17 por ciento.

Este crédito de la AIF se concedió por un plazo de 50 años, con un período de gracia de 10 y no devengará intereses; sin embargo, la AIF recibirá una comisión del 0.75% para cubrir sus gastos de administración.

*Guayana: préstamo para la construcción de diques*

El Banco Mundial anunció el pasado 21 de junio que había aprobado un crédito de 5.4 millones de dólares para el gobierno de Guayana, con el fin de ayudar al financiamiento de un proyecto para evitar posibles inundaciones marítimas en la ciudad de Georgetown, al través de la rehabilitación de los diques existentes y de la construcción de otros nuevos, así como diversas instalaciones.

El costo total del proyecto es de 6.8 millones de dólares; los 5.4 millones aportados por el Banco financiarán el componente del intercambio extranjero.

El préstamo se pagará en un plazo de



25 años, que comprende un período de gracia de 5; el rédito del 7.25 %, anual.

*Honduras: financiamiento para el desarrollo portuario*

El 21 de junio se autorizó a Honduras, para mejorar y expandir la construcción de Puerto Cortés en el Caribe y edificar un nuevo puerto en la costa del Pacífico, localizado en Henecán, un préstamo por 6 millones de dólares.

El crédito será cubierto en 20 años, con un período de gracia de 4 y un interés de 7.25% anual.

*México: préstamos para desarrollo agrícola y ganadero*

Un comunicado de prensa del Banco Mundial informó que autorizó un crédito por 75 millones de dólares para ayudar a sostener el ritmo de desarrollo de la agricultura y la ganadería en México.

El proyecto que recibió este financiamiento forma parte del programa de desarrollo agrícola y ganadero que inició el Fondo de Garantía y Fomento de la Agricultura, Ganadería y Avicultura, auspiciado por el Banco Mundial, fondo fiduciario que administra el Banco de México.

El préstamo será por un período de 20 años, incluidos 4 años de gracia; el interés es del 7.25% anual.

*Trinidad y Tobago ingresa a la CFI*

Trinidad y Tobago pasó a ser el nonagesimosexto país miembro de la Corporación Financiera Internacional (CFI), a partir del pasado 10 de junio. Conforme al acuerdo firmado por la CFI y el representante de dicho país, este último suscribió 148 acciones de la Corporación con un valor de 148 mil dólares.

*Uruguay: financiamiento para el desarrollo ganadero.*

Con fecha 14 de junio, el Banco Mundial extendió un crédito a Uruguay por 4 millones de dólares, como complemento a otro otorgado un año atrás por 6.3 millones de dólares, para el desarrollo ganadero. Los nuevos fondos se destinarán a un programa de créditos para propiciar el establecimiento de centros agropecuarios en el territorio uruguayo.

Los términos del préstamo comprenden un plazo de 12 años, que abarca un

período de gracia de 4 años, y un interés de 7.25% anual. Los recursos procedentes del mismo serán manejados por el Fondo para la Ganadería, del Banco Central de Uruguay.

## ARGENTINA

### Régimen para inversiones extranjeras en Argentina

El *Business Trends* del 9 de agosto próximo pasado, informa sobre los aspectos fundamentales del régimen para radicación de capitales extranjeros que acaba de entrar en vigor en Argentina, según la Ley 19.151. A continuación se hace un resumen de las disposiciones más esenciales.

Se otorgará preferencia a los capitales que propongan asociarse a los nacionales; la inversión podrá efectuarse en "transferencias de divisas, bienes de capital y sus repuestos, capitalización de créditos en divisas de libre disponibilidad, utilidades provenientes de inversiones extranjeras en condiciones de ser remesadas al exterior, y en bienes inmateriales, de acuerdo con la legislación específica".

Para disfrutar del tratamiento que la ley proporciona, las inversiones deben contar con autorización. Dicha autorización debe apoyarse en justificaciones como: en qué medida contribuyen al desarrollo económico del país; suficiencia que permita garantizar la evolución de la actividad a que se aplican; importancia como aporte de capital para el país; compromiso de reinversión de utilidades; asociación con el capital nacional, con participación mayoritaria de éste; ampliación o modernización de empresas existentes; mayor utilización de técnicos y profesionales argentinos; política que se propone sobre transferencia de utilidades o dividendos y repatriación de capitales, etcétera.

Las inversiones que ameriten ser aprobadas deberán registrarse al tipo de cambio vigente en el mercado oficial, en la forma siguiente: para transferencias en divisas, la fecha en que se efectúe la remesa; para la capitalización de créditos externos, el día en que se realice su capitalización; para la reinversión de utilidades, la fecha en que se lleve a efecto, etcétera.

El capital exterior se sujetará a estas disposiciones: a) podrán transferirse las

utilidades líquidas, desde el primer ejercicio de la firma, con apego a las condiciones fijadas al ser aprobada la inversión; b) las utilidades no transferidas podrán ser reinvertidas en la empresa, comunicándolo previamente a la autoridad de aplicación; c) se podrá repatriar el capital hasta por un monto máximo, igual, en moneda extranjera, a lo invertido inicialmente, más la inversión de utilidades. d) el capital registrado se podrá transferir, en cualquier momento, al vender sus acciones, participaciones o derechos, a capitales nacionales, o cuando la empresa se liquide.

En lo que hace a la utilización del crédito bancario interno, la Ley establece que tratándose de empresas con mayoría de capital extranjero, se limitará "al crédito a corto plazo o de evolución y hasta un máximo equivalente al 50% del capital registrado, más las reservas acumuladas". Si los créditos son para la financiación de exportaciones, no habrá limitación alguna.

Las empresas de capital extranjero deben ocupar un promedio mínimo de 85% de personal argentino en los niveles directivo, técnico y profesional.

Se aclara que el nuevo régimen "... no es de aplicación para las inversiones de capital extranjero realizadas al amparo de regímenes anteriores". Sin embargo, aquéllas deben registrarse en los términos de las nuevas disposiciones legales de la materia y sujetarse a las limitaciones que, en cuanto a la utilización del crédito, establece el actual régimen.

Algunos consideran muy benigna la nueva legislación argentina, y altamente favorable a la inversión extranjera.

### Otra microdevaluación

Un nuevo tipo de cambio opera en Argentina desde el 25 de agosto. El peso argentino cambió su paridad de 4.70 a 5.00 pesos por dólar. Las devaluaciones más recientes del peso tuvieron lugar el 13 de marzo de 1967 y el 18 de junio de 1970. En los últimos cuatro años, las sucesivas devaluaciones, en conjunto, ascienden al 100 por ciento.

La última devaluación de hecho quedó establecida por el decreto No. 3256 fechado el 24 de agosto último.

En la primera semana de operaciones, con el nuevo tipo de cambio, el Banco



Central compró 37 millones de dólares, pero tuvo que vender 47 millones al contado. Esa pérdida de dólares provino del incremento de la demanda acumulada por compromisos vencidos durante el tiempo en que el mercado permaneció cerrado. No obstante, el movimiento registrado en ese lapso es insuficiente para inferir una tendencia definida.

El promedio de impuestos aplicado a los artículos tradicionales de exportación oscila entre 0.15 y 0.30 pesos argentinos por dólar. Lo anterior está especificado en la Ley 19186 que forma parte del decreto No. 3256.

Otra Ley, la 19185, ordena que todos los bancos, oficiales y privados, y las casas de cambio deberán entregar a la Dirección General Impositiva 0.30 pesos argentinos por cada dólar que tengan en existencia al cierre de las operaciones del día 24 de agosto del año en curso.

## CHILE

### Los créditos norteamericanos a Chile

En el curso de la primera quincena de agosto último, el Gobierno de Chile solicitó al Banco de Exportaciones e Importaciones de Estados Unidos (Eximbank) un crédito por 21 millones de dólares para adquirir aviones del tipo Boeing, destinados a cubrir la nueva ruta de la línea aérea nacional LAN Chile, Santiago-La Habana-Madrid-Frankfurt.

A este respecto, el presidente del mencionado banco, Henry Kerans, informó al embajador de Chile en Washington, Orlando Letelier, que no concedería ningún empréstito ni garantía a ese país, "mientras no tengamos un cuadro claro de las intenciones de ese Gobierno" respecto a las indemnizaciones a las empresas cupríferas norteamericanas que operaban en Chile y que fueron nacionalizadas en sucesivas etapas (que culminaron en el verano de este año) por el gobierno de Salvador Allende.

Frente a lo anterior, el Gobierno de Chile emitió una declaración oficial en la que pone de manifiesto que "considera que la decisión de la entidad bancaria de Estados Unidos de América, significa una tentativa de presión e ingerencia ilícita e inaceptable, frente a un proceso interno regido por normas jurídicas de carácter constitucional, privativas de nuestro ejercicio soberano. Dicha deci-

sión atenta contra los principios del derecho internacional que regulan la convivencia entre los estados, en particular los incorporados en la Carta de las Naciones Unidas y en la de la OEA. Además, vulneran los propósitos reiteradamente expresados por el Gobierno de Estados Unidos de América de mantener relaciones amistosas y de mutua consideración con nuestro país".

Por su parte, el presidente Allende señaló que "no es posible que se use un tipo de presión de esta naturaleza. Es lamentable esta decisión del Eximbank y sería más lamentable que ésta obedeciera a una política del Departamento de Estado". Más adelante, el mandatario chileno señaló que el Eximbank sostiene claramente que no otorgará créditos hasta que Chile garantice la indemnización que va a pagar a las compañías cupríferas que fueron expropiadas. "No queremos apropiarnos ilícitamente de las inversiones norteamericanas", pero el monto de las indemnizaciones, de acuerdo con las leyes chilenas, debe fijarlo la contraloría que es un organismo ajeno al Gobierno y encargado de vigilar las acciones del ejecutivo, puntualizó el presidente Allende.

El Departamento de Estado de Estados Unidos declaró que "conceder a Chile un préstamo en estas condiciones sería contrario a toda práctica bancaria y constituiría una decisión esencialmente política".

Por último, ante la negativa estadounidense a conceder el crédito solicitado por LAN Chile, un vocero de la línea aérea declaró que en fecha reciente viajará a Moscú, URSS, un grupo de expertos con el fin de negociar en ese país la compra de tres aviones soviéticos del tipo Ilyushin-62 que son similares a los Boeing 707 producidos en Estados Unidos.

Mientras tanto, en Washington, el legislador demócrata Herman Badillo envió una carta al presidente Nixon en la que señala que, en su opinión, "esta decisión no solamente es injustificada, sino que también pone en duda el deseo anunciado anteriormente de mantener relaciones normales con Chile. Temo que esto sirva para empeorar nuestras ya tensas relaciones con esa república latinoamericana". En su sección editorial, un conocido diario norteamericano señaló que el hecho de que Chile recurra a la Unión Soviética en busca del crédito que le fue negado por Estados Unidos, debe hacer temer a este último país "la posibilidad de que los grupos izquierdistas del régimen chileno tengan un pretexto más

para acentuar su política antinorteamericana, y adopten una línea más dura hacia sus empresas expropiadas".

Por lo demás, en Washington observadores competentes suponen que Estados Unidos presionará al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para que adopte la misma actitud que ha asumido el Eximbank en el caso de créditos recientemente solicitados por Chile.

## ECUADOR

### Convenios comerciales con países socialistas

#### Bulgaria

Una misión comercial de la República Popular de Bulgaria, encabezada por el ministro de Estado de la producción forestal, Mako Dakov, arribó a la capital de Ecuador con el propósito de ampliar el intercambio comercial entre los dos países, en los primeros días del mes de junio.

El jefe de la delegación ecuatoriana, Jaime Moncayo, presentó a consideración de la misión búlgara un anteproyecto del nuevo convenio comercial proponiendo, a más de las cláusulas de rigor, cláusulas operativas que obligan a la provisión de repuestos industriales, la dotación de servicios de mantenimiento y la designación de empresas comerciales en el país y sus respectivos representantes.

El vicepresidente de la delegación búlgara, Penko Penkov, expresó la disposición que había, por parte de su país, en ofrecer a Ecuador una línea de crédito por cinco millones de dólares para la adquisición de plantas industriales. Además manifestó el interés de aumentar las compras de plátano.

El acuerdo lo suscribieron, por parte de Ecuador, el canciller José María Ponce Yepes, y por Bulgaria el ministro de Estado, Mako Dakov; ambos estuvieron de acuerdo en la necesidad de que fueran empresas comerciales establecidas en el Ecuador, las designadas por las empresas búlgaras de comercio exterior, como representantes o importadoras para la distribución de productos búlgaros, sin excluir la posibilidad de que, en determinados casos, las entidades públicas o semipúblicas de Ecuador, de conformidad con las disposiciones vigentes, puedan realizar contratos directos de com-

praventa con las empresas búlgaras de comercio exterior.

También convinieron en que las empresas búlgaras exportadoras de maquinaria, vehículos, etc., y los importadores y representantes de tales productos en Ecuador aseguren un adecuado servicio de mantenimiento y repuestos, a precios ventajosos para los usuarios.

Además, ambas partes estuvieron de acuerdo en promover, cuando las características de la transacción así lo exijan, el viaje y estadía de expertos de los dos países, encargados de seleccionar los productos de interés y determinar las especificaciones.

Cabría destacar que, según el texto del convenio, las partes contratantes se concederán mutuamente el trato de nación más favorecida en lo que se refiere a gravámenes aduaneros y otros impuestos que afectan la importación y exportación, así como a la forma de cobro de los mismos, las reglamentaciones y formalidades administrativas que apliquen en su comercio con cualquiera otro país, según las disposiciones y regulaciones legales de cada una de las partes. Estas disposiciones, empero, no se aplicarán a las ventajas que cualquiera de las naciones haya concedido o concediere a países limítrofes, las ventajas que resulten de uniones aduaneras, y las ventajas que se hayan otorgado u otorgaren a terceros países, como consecuencia de su participación en zonas de libre comercio y/o acuerdos regionales y subregionales.

#### *Checoslovaquia*

Presidida por el ingeniero Iván Peter, viceministro de Comercio Exterior, llegó a Ecuador la misión gubernamental de la República Socialista de Checoslovaquia, los últimos días de junio. Con motivo de la visita, un convenio comercial y un canje de notas fueron suscritos por Vicente Burneo, ministro de la Producción, encargado de Relaciones Exteriores de Ecuador, e Iván Peter, viceministro de Comercio Exterior de Checoslovaquia.

El convenio contiene disposiciones de carácter general y las concernientes a la creación de una comisión mixta y sus atribuciones.

Las notas canjeadas reiteran el espíritu del convenio comercial sobre la necesidad de llegar a un aumento sustancial en los niveles de intercambio. Se refieren a la conveniencia de que las empresas checas de comercio exterior designen personas naturales o jurídicas domicilia-

das en Ecuador, como representantes o distribuidoras de sus productos y que las firmas exportadoras checas de bienes de capital y maquinaria, aseguren un adecuado servicio de mantenimiento y repuesto en territorio nacional.

También se ofrecieron líneas de crédito por parte de las organizaciones checas —la empresa Kovo ofreció otorgar una línea de crédito de cinco millones de dólares para compra de productos checos—; las cuales, por su parte, están dispuestas a adquirir productos ecuatorianos —en particular plátano— en pago de dicha línea de crédito.

Ecuador y Checoslovaquia acordaron concederse mutuamente el trato de nación más favorecida, en lo que se refiere a gravámenes aduanales y otros impuestos que afectan la importación y exportación. Además, las partes contratantes, dice el convenio, apreciarán que las corrientes de exportación de Ecuador hacia Checoslovaquia estén constituidas, en una proporción creciente, por artículos manufacturados y semimanufacturados de interés para este último país, sin perjuicio de los productos que hasta ahora han constituido exportación tradicional de Ecuador. Asimismo, Checoslovaquia contribuirá al proceso del desarrollo económico e industrial de Ecuador, particularmente mediante la exportación de maquinaria, equipos industriales y repuestos necesarios para los mismos.

## PARAGUAY

### Nueva Ley del Impuesto a la Renta

A partir del 1 de julio último, entró en vigor en Paraguay la Ley 248 que modifica sustancialmente la legislación anterior en materia fiscal. El general César Barrientos, ministro de Hacienda, expresó que el Programa de Inversiones del gobierno nacional prevé que en los próximos años las inversiones públicas superarán sustancialmente el porcentaje que actualmente tienen dentro de la inversión total. Actualmente la inversión pública representa el 32% de la inversión global.

La nueva Ley de Impuesto a la Renta plantea un sistema impositivo racionalmente estructurado que, a la vez de allegar recursos para la financiación de las crecientes demandas del servicio público, se constituya en un instrumento eficaz para mejorar la distribución del

ingreso, crear incentivos a las actividades productivas y encauzar el desarrollo económico con estabilidad monetaria.

En los términos de la nueva Ley, los contribuyentes serán las personas físicas, sucesiones indivisas y sociedades anónimas y de capital. Los gravámenes se aplicarán a las rentas totales obtenidas en territorio paraguayo durante el año fiscal, sin tener en cuenta la nacionalidad del causante.

Se exonera del impuesto a los estados, municipios, instituciones religiosas y a algunas sociedades de beneficencia. También se exime del impuesto a cierto tipo de rentas, como las herencias, utilidades derivadas de la enajenación de bienes muebles —salvo automóviles—, ingresos por utilidades en la producción agrícola, etc. Las actividades ganaderas están exoneradas del impuesto a la renta pero pagan un impuesto especial por compra-venta de ganado vacuno.

El tributo se aplica sobre la renta neta gravable. Si resultare una pérdida, ésta se podrá compensar con las rentas netas de los tres ejercicios siguientes. La aplicación de la Ley es elástica en cuanto a las personas físicas.

Aquellas empresas que realicen actividades consideradas como necesarias, podrán tener un 20% deducible adicional de su renta neta para efectos impositivos.

En cuanto a las tasas, las personas físicas y sucesiones indivisas pagarán sobre la renta neta imponible una escala de tasas progresivas entre el 5 y 34 por ciento. Las personas jurídicas —sociedades anónimas y de capital— pagarán una escala de tasas progresivas entre el 25 y el 29 por ciento. Las sociedades cuyos beneficios se remitan al exterior pagarán un 15% sobre las cifras pagadas en divisas.

La administración del impuesto a la renta estará a cargo de la Dirección de Impuesto a la Renta y el pago se liquidará, mediante declaración jurada anual, en el Banco Central, en algunos otros bancos privados y en las oficinas autorizadas por el Ministerio de Hacienda.

La falta de presentación de declaración jurada se castigará con una multa que oscila entre 1 000 y 10 000 guaraníes. La mora en el pago se sanciona con un recargo del 1% mensual, y el fraude fiscal con multas que oscilan entre el 50 y el 200 por ciento del monto del impuesto no declarado.

## PERU

### Rápido aumento del intercambio comercial con la República Popular China

Con motivo del reciente viaje del general Javier Tantaleán Vanini, ministro de Pesquería de Perú, a la República Popular China, se obtuvo un contrato para que la empresa peruana Minero-Perú, envíe a dicho país 40 mil ton de cobre, 10 mil ton de cinc, y 10 mil ton de plomo por un monto total de 45 millones de dólares. Asimismo, China comprará a Perú entre 150 y 200 mil ton de harina de pescado y 20 mil ton de aceite de pescado. Cabe señalar que el 6 de agosto último se embarcaron en el puerto de Chimbote, con destino a China, 9 300 ton de las 150 o 200 ton de harina de pescado.

Por otra parte, Perú establecerá en Pekín una oficina comercial que tendrá a su cargo la promoción de las relaciones económicas y comerciales con la República Popular China y la coordinación de la comercialización de los productos peruanos de exportación. Asimismo, una comisión partirá a ese país con la finalidad de promover y difundir la técnica de elaboración de alimentos balanceados para animales a base de harina de pescado.

De otra parte, se informó que Perú puede ser el primer país del mundo que lleve a cabo una efectiva política con las dos Chinas, con representaciones diplomáticas tanto en Pekín como en Taipei.

Actualmente, Perú sólo tiene relaciones diplomáticas con Formosa, pero el gobierno del presidente Juan Velasco Alvarado ha indicado que establecerá relaciones con China. Algunos observadores piensan que el reconocimiento formal se realizará en octubre próximo durante la Asamblea General de las Naciones Unidas.

### Dos proyectos de desarrollo regional

#### Proyecto de Irrigación Chira - Piura

De acuerdo con algunos diarios peruanos, el 18 de julio próximo pasado el gobierno de Perú suscribió un convenio con la empresa yugoslava Energoprojekt para la ejecución del Proyecto de Irrigación Chira-Piura. Dicho proyecto tiene por objeto la construcción de la represa de Poechos, que permitirá desviar el

agua del río Chira que actualmente se pierde en el mar, y encauzarla al río Piura para beneficiar los valles del Chira y del Piura.

El proyecto se ejecutará en tres etapas. El monto de la inversión en la primera etapa asciende a 80 millones de dólares. La empresa yugoslava financiará el 65% de dicha inversión y el gobierno peruano aportará el 35% restante. El préstamo proporcionado por la empresa yugoslava se amortizará en 15 años a partir de la firma del contrato y devenará un interés de 6.5% anual sobre saldos deudores.

El general Enrique Valdez Angulo, ministro de Agricultura de Perú, declaró el 15 de julio último en conferencia de prensa, que con el proyecto se duplicará la disponibilidad de agua en el Valle de Piura, de 1 300 millones de metros cúbicos al año, a 2 600 millones.

Señaló, asimismo, que la mayor dotación de agua de riego que tendrá Piura en forma permanente a partir de los próximos tres años, cuando se termine la primera etapa del proyecto, permitirá el riego regularizado de 150 mil ha, lo que significa el mejoramiento de las 115 mil ha actuales, más otras 35 mil que se incorporarán al agro.

De otra parte, la mayor disponibilidad de agua y regularización del riego permitirá la diversificación de cultivos y la obtención de dos cosechas al año en muchos de ellos. Con el proyecto aumentarán las hectáreas en producción, de 130 mil a 213 mil.

El Ministro de Agricultura indicó también que con la ejecución del proyecto aumentará la producción agrícola de 341 mil ton a 1.1 millones de ton por año, lo que representa un considerable aumento de 800 mil ton por año. Asimismo, se estima que el valor de la producción agrícola en el área del proyecto, que actualmente es de alrededor de 2 000 millones de soles anuales, se incrementará a 5 000 millones de soles, es decir, aumentará en 150 por ciento. Si se considera que el costo de la producción agrícola supone alrededor del 70% del valor de dicha producción, se registrará un beneficio neto de 1 000 millones de soles anuales.

Por otra parte, durante la construcción de las obras se dará ocupación a 2 500 obreros de diferentes categorías.

Finalmente, con el proyecto se resolverá el problema de abastecimiento de

agua para usos domésticos en las ciudades de Piura, Talara y otros pueblos, con una población estimada de 60 mil habitantes.

#### Complejo pesquero de Bayovar

En el diario peruano *Expreso* de 8 de agosto último, se informó que el ministro de Pesquería, general Javier Tantaleán Vanini anunció que a mediados de agosto quedarían establecidos —con la URSS— los términos del contrato para la ejecución del complejo pesquero de Bayovar. La oferta del gobierno soviético sobre Bayovar, se basa fundamentalmente en el otorgamiento de un crédito a Perú por valor de 30 millones de dólares. Sin embargo, dicha cantidad podría aumentar hasta cubrir el gasto que demande la instalación del complejo pesquero en su primera fase, o sea, 54 millones de dólares. El crédito se otorgará a un plazo de 10 años, un interés de 3%, y podría ser amortizado en su mayor parte con harina de pescado.

Señala *Expreso* que el Complejo Pesquero de Bayovar tendrá un costo total de 77 millones de dólares. El proyecto consta de dos partes principales: el puerto pesquero y la gran planta elaboradora de productos marinos, de una parte; de otra, la ciudad de Bayovar.

La planta elaboradora de productos marinos de Bayovar podrá procesar hasta 180 mil ton de pescado cada año y estará ubicada en el mismo puerto, junto al muelle.

Sus instalaciones serán automáticas, y permitirán que el pescado que ingrese en la fábrica se someta a un proceso completo de elaboración hasta ser enlatado inclusive.

La planta será abastecida por 62 grandes barcos pesqueros y por numerosas embarcaciones de menor tamaño.

Por otra parte, dicha planta, según cálculos de factibilidad, dará ocupación a más de 5 mil trabajadores inicialmente.

La segunda parte del proyecto del Complejo Pesquero es la construcción de la ciudad de Bayovar, donde habitarán los trabajadores de la planta.

La ciudad ha sido planeada con una capacidad de 3 750 viviendas que serán construidas por etapas. El costo de la obra urbana ha sido estimado en 550 millones. Se espera que en 15 años la ciudad de Bayovar cuente con 160 mil habitantes.